



González Núñez

Consultores Fiscales y Jurídicos

***Información a
Presentar Ante el
Instituto Nacional
para la Vivienda de
los Trabajadores
(INFONAVIT)***

Publica: Área Fiscal
Fecha: 15 SEPTIEMBRE, 2011

INFORMACION A PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

Los contribuyentes obligados a dictaminar por contador público sus estados financieros, deberán presentar ante el INFONAVIT, la información sobre el pago de las aportaciones patronales así como información sobre su situación fiscal.

Se deberá entregar la siguiente información y documentación:

- a) Opinión (digitalizada).
- b) Informe sobre la situación fiscal del contribuyente (digitalizado).
- c) Acuse de recibo del dictamen fiscal presentado vía internet ante el SAT (digitalizado).
- d) Declaración anual. Obligatorio para los contribuyentes sin trabajadores o sin número de registro patronal (digitalizado).
- e) Anexos del dictamen fiscal que contenga los datos sobre el pago de las aportaciones patronales del 5%, en archivo Excel. Esta información deberá ser entregada a través de un disco compacto (CD) "no regrabable" dentro de un sobre que contenga los datos de la empresa o persona física (nombre del patrón, RFC y periodo).
- f) Formato DO-01 D.F. "Carta de presentación de informe y anexos", en original y copia.

La información y documentación deberá presentarse conforme al siguiente calendario:

Contribuyentes que presenten su dictamen ante el SAT en las siguientes fechas	Fecha límite para presentar la información ante el INFONAVIT
01 de septiembre 2011	23 de septiembre 2011
02 de septiembre 2011	26 de septiembre 2011
03 de septiembre 2011	26 de septiembre 2011
04 de septiembre 2011	26 de septiembre 2011
05 de septiembre 2011	27 de septiembre 2011
06 de septiembre 2011	28 de septiembre 2011
07 de septiembre 2011	29 de septiembre 2011
08 de septiembre 2011	30 de septiembre 2011
09 de septiembre 2011	03 de octubre 2011
10 de septiembre 2011	03 de octubre 2011
11 de septiembre 2011	03 de octubre 2011
12 de septiembre 2011	04 de octubre 2011
13 de septiembre 2011	05 de octubre 2011
14 de septiembre 2011	06 de octubre 2011
15 de septiembre 2011	07 de octubre 2011

Este documento sólo es de carácter informativo por lo que no expresa ninguna opinión por parte de nuestra firma.

Esperando que la información les sea de utilidad, nos reiteramos a sus órdenes enviándoles un cordial saludo.

Área Fiscal